

SISTEMA MÉTRICO LEGAL ARGENTINA. (SIMELA)

Los procesos de medición son una forma de control y se los diferencia de los de ejecución porque aportan datos.

Por lo tanto, se necesita un lenguaje en común que evite equivocaciones cuando se transmite la información.

Las personas establecen esas pautas para asegurar y permitir la repetición de los procesos.

En la Argentina la ley 19521 también llamada ley de metrología adoptó el sistema internacional con sus medidas, múltiplos y prefijos todos ellos forman el **sistema métrico legal Argentina. (SIMELA)**

Existen pautas que regulan casi todas las situaciones de nuestra vida y los llamamos normas:

- De juego
- De conducta
- De tránsito

Una **norma** es un conjunto de códigos, reglamentos, estatutos, fijación de límites. Son un conjunto de acuerdos entre las partes interesadas.

Las personas tuvimos necesidad de medir siempre. Medir el tiempo para saber cuándo sembrar, pesar los granos para conocer su valor comercial, medir las distancias para navegar. Primero fue distinguir entre “mucho” o “poco”, “largo” o “corto”, “pesado” o “liviano”, “caliente” o “frío”. Luego se aprendió a asignarles unidades de medida a lo que medíamos. En la antigüedad, las unidades de longitud se derivan de las de tiempo, por ejemplo, “estamos a tres lunas de tal ciudad”. Más adelante, se usaron las medidas de nuestro propio cuerpo: “el pie”, “la pulgada”, “el codo”, “la milla”, etc.

Para medir necesitamos unidades: metro, kilogramos, segundo, etc. Medir es comparar con algo (unidad de medida) que se toma como base de comparación. En el comercio, en la industria, en la vida diaria tomamos decisiones en base a resultados de medición. Por ejemplo, por la mañana, al despertarnos, miramos la hora (medición del tiempo). En base al resultado de esta medición decidimos si debemos levantarnos o podemos seguir durmiendo. Al manejar un auto medimos la velocidad, la temperatura del motor, el nivel de nafta. Básicamente tomamos decisiones entonces, si medimos mal corremos el riesgo de tomar decisiones equivocadas. Para hacerlo bien debemos tener claro qué queremos medir y cuál será la unidad de medida empleada, luego utilizar instrumentos y métodos confiables, saber cómo usarlos, y cómo expresar e interpretar un resultado. El Estado debe proteger a los consumidores, y comprobar si las mediciones que se hacen en los comercios están realizadas con instrumentos verificados por el INTI (Instituto Nacional de Tecnología Industrial) y si los resultados obtenidos son los correctos.

ACTIVIDAD:

Respondemos:

- 1- ¿Para qué medimos?
- 2- ¿Qué pasa si medimos mal?
- 3- ¿Qué debemos hacer para medir bien?
- 4- ¿Cómo hacemos, por ejemplo, para saber que el valor que nos indica la balanza de un comercio es confiable?
- 5- ¿Qué es el INTI? Visitamos a modo informativo la página oficial: <http://www.inti.gob.ar/> - Agregá tres frases que tengan que ver con la metrología en nuestro país.